

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Comunicación sobre reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nómina del expediente 2015/1703-DOCF-(ELLM), que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones (Nóminas) de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, Planta 1, puerta 0107, de Málaga.

Interesado: Carmona Bustamante, Jesús Antonio.

Expediente: 2015/1703-DOCF-(ELLM).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente reintegro.

Plazo: 15 días hábiles desde la publicación del presente acto, para proceder al ingreso de la deuda pendiente, o bien, durante el mismo plazo formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime oportunos.

Málaga, 1 de junio de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»